INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA
REPARACION TOTAL DE GALERIAS Y SSHH E.B. N° 144 LEO NOWAK ID N° 338.506

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los un días del mes diciembre del año dos mil diez y siete, siendo las 16:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Lic. **Eligio Acosta**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, y el Abog **Ever Barrios**, Asesor Jurídico Adjunto, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa "REPARACION TOTAL DE GALERIAS Y SSHH E.B. N° 144 LEO NOWAK ID N° 338.506**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

ITEM	REQUISITOS	EMTEC	CONSTRUSUR	CONSTRUCTORA ROMA IMPORT EXPORT
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 1.	Cumple folio 3 , 7	Cumple folio 5 A 9	Cumple folio 17 A 20
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta en forma de póliza	Cumple c/ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cumple c/ INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple c/ ASEPASA
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple sipe n° 1479964	Cumple folio 10	Cumple sipe N° 1479890
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple sipe n° 1479964	Cumple folio 11	Cumple folio 29
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple folio 120	Cumple folio 12	Cumple folio 33
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	n/a	n/a	Cumple folio 22 a 23

7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple sipe n° 1479964	Cumple folio 13	Cumple folio 28
8	Certificado de Cumplimiento Tributarios	Cumple folio 118	Cumple folio 21	Cumple folio 32
9	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	Cumple folio 103	Cumple folio 14	Cumple folio 28
10	Certificado de Origen Nacional	Cumple folio 121	Cumple folio 2	No presenta
11	Copias de Balance de 2014.2015.2016	Cumple folio 125 a 145	Cumple folio 15 a 20	Cumple folio 51 a 63

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Todas la empresas CUMPLEN íntegramente con el suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

	REPARACION TOTAL DE GALERIAS Y SSHH E.B. N° 144 LEO NOWAK ID N° 338.506	MONTO
1	EMTEC	97.912.548
2	CONSTRUSUR	104.378.480
3	CONSTRUCTORA ROMA IMPORT EXPORT	110.570.795

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	REPARACION TOTAL DE GALERIAS Y SSHH E.B. N° 144 LEO NOWAK ID N° 338.506	MONTO
1	EMTEC	97.912.548

Se procede a analizar los precios

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

EMTEC		PRECIO REFERENCIAL ESTIMADO	PRECIO OFERTADO	%
1	**REPARACION TOTAL DE GALERIAS Y SSHH E.B. N° 144 LEO NOWAK ID N° 338.506**	108.791.652	97.912.548	-10

1- Criterio de evaluación indicado en la Resolución DNCP 1173/16 art 2° "Análisis de precios ofertados durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación Si el oferente no respondiese la solicitud, o la repuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivos.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro, o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

Como se puede apreciar los precios de la empresa EMTEC, está DENTRO del precio de referencia por lo cual cumple a cabalidad lo dispuestos en la resolución up supra mencionado.

Se procede a analizar otros criterios

ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL

EMPRESA	*ESPEFICACIONES TECNICAS*	*PLAZO DE ENTREGA*
EMTEC	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Lic. Elgio Acosta
Director de UOC

CAPACIDAD LEGAL	PRESENTA/O NO PRESENTA	CUMPLE O/NO CUMPLE
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	PRESENTA	CUMPLE
El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 en base al siguiente análisis: en primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la ley Nro 2051/03 inciso a) verificara los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representante, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40 inciso b) verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nro 1626/00 de la función pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública, si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), para los fines pertinentes.	NO FIGURA	CUMPLE

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

CAPACIDAD FINANCIERA

La oferta presentada POR EMTEC, conforme a los cálculos efectuados por este comité arroja los ratios de Liquides por encima de lo peticionado en el PBC, El endeudamiento es inferior al tope permitido por las bases del llamado y la rentabilidad es positiva, por lo que concluimos que el mismo cumple con este punto.

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa, EMTEC se verifica que:

EMPRESA	EMTEC
FORMULARIO N° 5 (Experiencia general)	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 6 (Facturación anual)	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 7 (Experiencia especifica)	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 8 (Situación Financiera)	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 9 (Personal clave)	*CUMPLE*
FORMUALRIO N° 10 (Equipos y Maquinarias)	*CUMPLE*
FORMUALRIO N° 12 (Compromiso contractuales vigente	*CUMPLE*

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveidas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa EMTEC, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad financiera y técnica y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

La empresa CONSULTORA EMTEC, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

CONCLUSION

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas.

Recomienda:

ADJUDICACION:

1- **ADJUDICAR,** A LA EMPRESA EMTEC, Por un monto de gs 97.912.548.- (Noventa y Siete Millones Novecientos Doce Mil Quinientos Cuarenta y Ocho)

CUADRO COMPARATVO					EMTEC	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-003	REPARACION TOTAL DE GALERIAS	Unidad Medida Global			0
1.1		DESPEJE TOTAL DE TECHO EXISTENTE	Unidad Medida Global	1	3,150,000	3,150,000
1.2		DESPEJE DE VIGAS Y PILARES GALERIA	Unidad Medida Global	1	2,250,000	2,250,000
1.3		**ESTRUCTURA HºAº**				0
1.3.1		VIGAS DE HºAº (galeria)	Metros cúbicos	2.77	1,436,292	3,978,529
1.4		**PILARES**				0
1.4.1		ZAPATA Y PILAR DE HºAº	Metros cúbicos	4.95	1,415,030	7,004,399
1.5		**TECHO**				0
1.5.1		TEJAS CON TEJUELONES PRENSADAS A MAQUINA Y TIRANTES DE HºAº DE 2¨x6¨ CON LISTON DE BOCA	Metros cuadrados	145.5	168,816	24,562,728
1.6		**PISOS**				0
1.6.1		PISO CALCAREO O SIMILIAR AL EXISTENTE	Metros cuadrados	125	58,500	7,312,500
1.6.2		ZOCALO CALCAREO O SIMILIAR AL EXISTENTE	Metro lineal	75	27,000	2,025,000
1.7		INSTALACION ELECTRICA	Unidad Medida Global	1	3,150,000	3,150,000
1.8		ARTEFACTOS ELECTRICOS	Unidad Medida Global	1	2,250,000	2,250,000
1.9		**DESAGUE PLUVIAL**				0
1.9.1		CANALETA Y CAÑO DE BAJADA Nº26-DESARROLLO 40 CMS	Metro lineal	20	51,030	1,020,600
1.10		**PINTURAS**				0
1.10.1		DE PAREDES AL LATEX	Metros cuadrados	147	14,280	2,099,160
1.10.2		DE PILARES Y VIGA DE HºAº	Metros cuadrados	149.8	16,028	2,400,994
1.10.3		DE TECHO, TEJUELONES Y TIRANTES AL BARNIZ	Metros cuadrados	145.5	18,767	2,730,599
1.10.4		CANALETA Y CAÑO BAJADA CON PINTURA SINTETICA	Metro lineal	20	18,767	375,340
2	72102802-005	REPARACION DE SS.HH.	Unidad Medida Global			0
2.1		**TRABAJOS PRELIMINARES**				0
2.1.1		DESPEJE TOTAL DE TECHO EXISTENTE	Metros cuadrados	40.5	9,000	364,500
2.1.2		ENVARILLADO EN Z PARA RAJADURAS EN MURO	Unidad Medida Global	1	765,000	765,000
2.1.3		DESPEJE DE ARTEFACTOS SANITAROS	Unidad Medida Global	1	270,000	270,000
2.1.4		DESPEJE DE ARTEFACTOS ELECTRICOS	Unidad Medida Global	1	225,000	225,000
2.2		**TECHOS**				0
2.2.1		TEJAS CON TEJUELONES PRENSADAS A MAQUINA Y TIRANTES DE HºAº DE 2¨x6¨ CON LISTON DE BOCA	Metros cuadrados	40.5	168,816	6,837,048
2.3		**REVOQUES**				0
2.3.1		DE PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR A UNA CAPA	Metros cuadrados	50	17,100	855,000
2.4		CONTRAPISO DE Hº DE CASCOTES	Metros cuadrados	32.75	32,400	1,061,100
2.5		**PISO**				0
2.5.1		REMOSION Y COLOCACION DE PISO DE BALDOSA CALCAREA	Metro lineal	32.75	63,900	2,092,725
2.5.2		ZOCALO CALCÁREO	Metro lineal	15	22,500	337,500

Lic. Elicio Acosta
Director de UOC

2.6		**ABERTURAS DE MADERA**				0
2.6.1		PROVISION Y COLOCACION DE PUERTA TABLERO DE ACCESOS CON CAMBIO DE CERRADURAS Y HERRAJES	Unidad	2	225,000	450,000
2.6.2		PUERTA PARA BOXES ENCHAPADOS EN FROMICA	Unidad	6	521,305	3,127,830
2.6.3		VENTANAS BALANCINES	Metros cuadrados	2	252,000	504,000
2.7		**PINTURAS**				0
2.7.1		DE PAREDES AL LATEX	Metros cuadrados	130	15,300	1,989,000
2.7.2		DE ABERTURAS DE MADERA CON BARNIZ SINTETICO	Metros cuadrados	6.72	18,000	120,960
2.7.3		DE ABERTURAS METALICAS CON PINTURA SINTETICA	Metros cuadrados	2	23,400	46,800
2.7.4		DE TECHO TEJUELONES Y TIRANTES CON BARNIZ	Metros cuadrados	40.5	20,700	838,350
2.7.5		CANALETA Y CAÑO BAJADA CON PINTURA SINTETICA	Metro lineal	17.5	13,500	236,250
2.8		**REVESTIMIENTOS**				0
2.8.1		DE AZULEJOS DE 0,15x0,15 (INCLUYE REMOSION Y REPOSICION)	Metros cuadrados	81.69	51,300	4,190,697
2.9		VIDRIOS DOBLES(REPOSICIÓN)	Metros cuadrados	2	123,300	246,600
2.10		**DESAGÜE PLUVIAL**				0
2.10.1		CANALETA Y CAÑO DE BAJADA Nº26-DESARROLLO 33 CMS	Metro lineal	17.5	37,800	661,500
2.11		**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**				0
2.11.1		ALIMENTACIÓN DE LOS CIRCUITOS DE LUCES Y TOMAS CON CAMBIO DE LLAVES	Unidad Medida Global	1	450,000	450,000
2.12		**REPOSICION DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS**				0
2.12.1		ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE 1x40 W	Unidad	10	81,000	810,000
2.13		**INSTALACIÓN SANITARIA**				0
2.13.1		AGUA CORRIENTE, CAMBIO DE CAÑERÍAS DE AGUA, CODOS Y LLAVES DE PASO EN MAL ESTADO	Unidad Medida Global	1	450,000	450,000
2.13.2		REPOSICIÓN DE ARTEFACTOS SANITARIOS EN MAL ESTADO(LAVATORIOS CON PEDESTAL, INODOROS CON CISTERNA ALTA)	Unidad	6	225,000	1,350,000
2.13.3		CAMBIO DE GRIFERIAS DE LAVATORIOS Y MINGITORIOS	Unidad	8	63,000	504,000
2.13.4		REPARACIÓN DE CÁMARA SÉPTICA, POZO CIEGO Y REGISTROS	Unidad Medida Global	1	900,000	900,000
2.14		REPARACIÓN DE CAÑERÍAS DE DESAGÜE	Unidad Medida Global	1	450,000	450,000
2.15		LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	95	5,052	479,940
2.16		VALLADO PROTECCION DE OBRA	Unidad Medida Global	1	619,650	619,650
2.17		OBRADOR	Unidad Medida Global	1	1,057,050	1,057,050
2.18		CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00x2,00) m CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 x 25) M BASE: DOS ESTRUCTURAS METALICAS TRIANGULAR DE 15 CM., ALTURA 4 M	Unidad Medida Global	1	1,312,200	1,312,200
					Precio Total	97,912,548

2. Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 17:30. hs del día mencionado.

.....
Lic. Eligio Acosta
Director de la U.O.C

.....
Abg. Ever Barrios
Asesor Jurídico Adjunto